

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

41690 *Acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santander por la que se otorga concesión a favor de la Real Federación Española de Vela.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santander, en la sesión celebrada el 4 de noviembre de 2025, acordó otorgar a la Real Federación Española de Vela, una concesión administrativa para la ocupación de una superficie de terreno, situada al este de la Dársena de Molnedo, destacando las siguientes condiciones de otorgamiento:

A) Superficie 345,60 m2.

B) Plazo: Cuatro (4) años.

C) Objeto: depósito de embarcaciones de vela ligera tanto de los equipos olímpicos de España como para los de la escuela.

D) Tasa de Ocupación 5.537,98 €/año

Tasa de Actividad: Considerando la naturaleza jurídica del concesionario como entidad sin ánimo de lucro, y de conformidad con lo establecido por el artículo 170 f) del TRLPEMM, está exento del pago de Tasa de actividad

Lo que se hace público para el general conocimiento de conformidad a lo previsto en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina.

Santander, 4 de noviembre de 2025.- El Presidente, César Díaz Maza.

ID: A250052218-1